

## **SESIÓN ELECTORAL N°96**

En Antofagasta, a once de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional con la asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda (Titular), quien presidió, Ana Karestinos Luna (Titular) y Fernando Orellana Torres (Suplente), actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator, Marco Flores Fernández.

Se dictó sentencia en la siguiente causa:

- 1.- Causa rol electoral 211/2021, reclamación por rechazo de candidatura a Consejera Regional por la provincia de Antofagasta de Paola Andrea Antileo Pino por: Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art.31, Ley N°19.175.

Se dictaron resoluciones en las siguientes causas:

- 2.- Causa rol electoral 212/2021, reclamación por rechazo de candidatura a Consejera Regional por la provincia de Antofagasta de Jocelyn Araya Cornejo por: Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art.31, Ley N°19.175.
- 3.- Causa rol electoral 214/2021, reclamación por rechazo de candidatura a Consejera Regional por la provincia de El Loa de Patricia Alejandra Castillo Salva por: Declaración Jurada no aparece suscrita ante Notario o ante el Oficial del Registro Civil Art.3º, Ley N°18.700 y art. 84º, Ley N°19.175.
- 4.- Causa rol electoral 215/2021, reclamación por rechazo de postulante a candidatura de Consejero Regional por la provincia de El Loa, de Yolanda del Rosario Pérez Choque por: Candidaturas no declaradas conforme al artículo 3 de la Ley N°18.700.
- 5.- Causa rol electoral 220/2021, reclamación por rechazo de candidatura a Consejero Regional por la provincia de Antofagasta, de Luis Aarón Cortez Tapia por: Candidato no acredita haber cursado enseñanza media o su equivalente, art. 31º, Ley N°19.175; Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art.31, Ley N°19.175.

- 6.- Causa rol electoral 226/2021, reclamación por rechazo de candidatura a Consejero Regional por la provincia de Antofagasta, de Guillermo Jesús González Barraza por: Candidato no acredita haber cursado enseñanza media o su equivalente, art. 31º, Ley Nº19.175.
- 7.- Causa electoral 228/2021, reclamación por rechazo de postulante a candidatura de Consejera Regional por la provincia de Antofagasta, de Víctor Hugo Rivera Castro por: Candidaturas no declaradas conforme al artículo 3 de la Ley Nº18.700.

Con lo actuado se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con el Secretario Relator que autoriza.

*Presidenta Titular*

*Primer Miembro Titular*

*Segundo Miembro Suplente*

*Secretario Relator*